

¿QUIEN NO DEBE...
No se devuelven los originales, aunque no se devuelvan.
L. 1700 DE 1878

Modelación impresa

Servimos en cuenta abierta por trimestres la siguiente de actualidad:

Padrón de vecindad	
Edicto.....	0,03
Hojas para entregar á los vecinos.....	0,02
Idem del que han de acompañarse con las anteriores para el empadronamiento de Jurados.....	0,03
Cabeza del padrón general.....	0,06
Idem del apéndice de altas y bajas el padrón.....	0,06
Fondos que sirven para una y otra, para 62 nombres.....	0,06
Resumen del padrón.....	0,05
Papeletas de notificación de resoluciones sobre vecindad.....	0,01
Pedidos al Administrador del Correo DE MADRID, cuyos suscriptores tienen derecho al beneficio del 25 por 100.	

El desquite

Los periódicos de nuestros amigos los franceses se esfuerzan ahora (á buena hora) en demostrarnos su amistad y su afecto y su simpatía y en censurar la aviesa conducta del coloso yankee.

Llegan á significar con sus palabras que esta paz pactada por nosotros con los norteamericanos será poco duradera, nada permanente. Que el resentimiento, la levadura de odio germinador en el corazón de España contra los que han atropellado su derecho inicua y sin otros argumentos que los de la fuerza, la llevará paulatina pero constantemente á una idea fija: á desquitarse con dignidad de esa brutal y agresiva conducta de los Estados Unidos.

Es cierto y así lo entendemos nosotros. Es claro que no llegarán nuestras pretensiones á poder recuperar las colonias perdidas á la manera de Francia, cuyo propósito ha sido siempre el de arrebatarse la Alsacia y la Lorena á Alemania, objeto que le hizo apresurar tanto su engrandecimiento. España deberá siempre tener y tendrá seguramente ese ideal del desquite por lo que se refiere á hacer respetar y conservar lo que le queda que es tan poco. España no procurará otra cosa que no sea hacerse fuerte y poderosa para poder contestar merecidamente á las arrogancias de otro yankee que el día de mañana pudiera presentarse. España, que en esta ocasión no ha podido hacer otra cosa que caer con dignidad, desea ardientemente si el caso llega á repetirse tarde ó temprano, devolver ojo por ojo y diente por diente agravios y amenazas.

¿Cómo ha de conseguirse esto? Ese es el problema.

Nosotros creemos que no es muy apropiado el camino que para ello señalan los partidarios de la disminución de gastos.

¿Disminución de gastos! ¿Y qué gastos vamos á disminuir?

¿Serán acaso los del presupuesto de guerra?

Pues entonces buen comienzo de regeneración y engrandecimiento. Si España quiere ser poderosa—es claro que con arreglo á sus fuerzas—ha menester de un ejército primeramente, en muy distintas condiciones del que ha tenido y tiene hasta ahora.

El ejército español es, sí, muy valeroso, muy heroico, cuenta con oficiales y jefes instruidísimos, y es acreedor por esto al cariño de la nación.

¿Pero pretenderá alguien que con insuerción y valor solos puede ir un ejército á la guerra, tal como se hace modernamente? ¿Un ejército por muy aguerrido, por muy heroico, puede no contando más que con esos elementos, ir á la victoria? Nuca.

Hoy se hacen las guerras de muy diferente manera de como se hacían antes. Hoy ya lo han dicho autoridades en la materia, se hacen con dinero y con material.

¿Qué material científico poseemos nosotros? ¿De qué dinero disfrutamos para procurarnos ese material?

Veán, pues, los que predicán las economías en el ramo de Guerra, si de hacerse los caso volvería España á recuperar en algo su poder perdido.

Y lo mismo que decimos del ejército hay que decir de la Marina.

Supresión de gastos y hasta del departamento, han dicho algunos.

Medrados quedaríamos. En una nación cuyas fronteras en sus cuatro quintas partes están bañadas por el mar, cuyo litoral es tan extenso, que tiene, por tanto, necesidad perentoria de buques para la defensa de las costas, suprimáse casi su marina de guerra y queda ¡vive Dios! en condiciones para realizar su propósito de fortalecerse.

En un país en el cual uno de los principales elementos de riqueza es el comercio marítimo, anularse como se pretende los gastos de la marina de guerra y la mercante, que sin ésta no puede existir, aún valdría menos de en lo que hoy es apreciada.

¿Qué otras medidas proponen esos salvadores de la patria?

La supresión de gran número de empleos; las cesantías de los funcionarios que los desempeñan.

Ah, pues entonces, si se realiza eso, ya está regenerada España... ¡Cuánta aberración y egoísmo!

No diremos que no se impongan algunas reformas de la administración en ese sentido, pero no dejará de ser esto para las personas sensatas un detalle, no más de la gran obra regeneradora que todos deseamos?

No. El mal no está ahí; profundiza más y requiere planes reformistas más hondos.

MUNDO MILITAR

Miscelánea extranjera

Alemania.—Los alemanes no cesan de prepararse para la guerra en todos sus aspectos; así es que no sólo perfeccionan su táctica y su armamento, sino que también tratan de asegurar por todos los medios posibles el bienestar y la subsistencia de sus tropas en campaña.

Los efectivos enormes de los modernos ejércitos no es posible que puedan vivir sobre el país, y es preciso encontrar un medio de enviarles sus alimentos bajo forma condensada y fácilmente transportable.

Únicamente las conservas pueden satisfacer estas condiciones, y los alemanes, recordando los servicios que les prestó durante la campaña de 1870 el famoso «salchichón de guisantes», no dejan de perfeccionar la fabricación de conservas y su empleo para la alimentación de las tropas en tiempo de guerra.

Hoy día se encuentra la administración militar alemana en condiciones de asegurar al ejército, en caso de lucha, una alimentación tan sana como variada y abundante.

Esto permite á la vez elegir más libremente el terreno donde desarrollar las maniobras, haciéndolas más instructivas desde el punto de vista táctico; pues no tienen necesidad de preocuparse en buscar recursos alimenticios para las tropas, las cuales los reciben directamente en forma de conservas.

La referida clase de alimentación requiere una preparación conveniente, ó bien una cocción para ser consumida, hecho que plantea el problema del combustible, cuyo transporte es siempre difícil. Se ha conseguido según parece resolver dicho problema, empleando el alcohol, que se ha encontrado medio de preparar en forma de tabletas sólidas fácilmente transportables. En estas condiciones la cuestión parece enteramente resuelta, y el combustible necesario para cocer los alimentos, es de un transporte tan cómodo como el de los alimentos mismos.

Tal es el resultado de una serie de indagaciones y trabajos inteligentemente diri-

gidos, que pueden tener, en caso de guerra, las más felices consecuencias para el ejército.

DIARIO DE UN CURULE

Manuel García ha ocupado ayer el banco en la sección tercera, por amenazas de muerte preferidas contra un hermano suyo dueño del establecimiento de camas situado en la Plaza de Santa Ana, esquina á la calle de la Gorguera.

En vista de la prueba el Fiscal retiró la acusación.

En la segunda se ha celebrado un juicio por lesiones graves del que aparecía responsable Gabriel Casañé.

El hecho se verificó en un ventorro llamado de Maroto y próximo á la Estación de las Delicias. Llamase el agredido Fermín Naranjo.

La calificación fiscal es la de lesiones graves y la defensa pide la absolución por apreciar la eximente de legítima defensa.

En la Sección tercera ha continuado la vista por Jurado contra Claudio González Ignacio.

Terminadas las pruebas pericial y documental, ha usado de la palabra el fiscal señor Ossorio y Gallardo, para mantener sus conclusiones, lo que ha verificado en periodos llenos de elocuencia.

Al retirarse se encontraba informando el letrado defensor.

En el Supremo se ha celebrado la vista del recurso de casación de una sentencia dictada por la Audiencia de Sevilla, en la que se condenaba á aquel Ayuntamiento, por la no inclusión de un mozo en el alistamiento.

Defendía al alcalde y concejales el ilustre jurisconsulto D. Antonio Maura y al secretario, D. Luis de Aldecoa.

La sentencia de "Puntilla,"

La Sección segunda de nuestra Audiencia, dictó sentencia en la querrela seguida por el duque de Veragua contra nuestro compañero en la prensa Sr. Martín Lanuza (Puntilla). Se le impone la pena de un mes y un día de arresto mayor, las correspondientes accesorias de pago de costas y multa de 125 pesetas.

Muchos son los comentarios que dicha sentencia ha originado, tanto entre la gente de toga, como entre los profanos. Nosotros, por nuestra parte, nos abstenemos de emitir nuestra opinión, por ciertos respetos debidos, pero confiamos muy fundadamente, en que si se presenta el recurso de casación el alto Tribunal del Supremo dictará un fallo favorable para el Sr. Lanuza. Mientras tanto nos limitamos á sentir muy de veras el percance sufrido por nuestro estimado compañero.

Notas políticas

El Gobierno ha negado rotundamente la noticia recibida aquí ayer, acerca de una colisión entablada entre soldados españoles é insurre-

tos en una calle de la Habana, con motivo de haberse negado los primeros á descubrirse al paso del entierro del cabecilla Spotorno.

Existen indicios favorables, según ha manifestado hoy el Sr. Sagasta, de que los cabecillas tagalos devolverán en plazo próximo los prisioneros ó mejor dicho, cautivos españoles que tienen en su poder.

Todavía no se han recibido telegramas de Cádiz anunciando la llegada á aquel puerto del vapor que conduce al general Blanco.

Sin embargo, era esperado hoy, y presumimos que quizá á la hora en que trazamos estas líneas haya arribado á Cádiz el *Villvoerde*.

Un despacho de Londres comunica que ayer pronunció un importante discurso el primer ministro de Inglaterra Lord Salisbury.

Dijo entre otras cosas que los que censuran al gobierno inglés por no haber declarado la guerra con motivo de los últimos incidentes, (alude á la cuestión de Fashoda) deben procurar saber si existen aún motivos de complicaciones sobre otros asuntos.

Ayer firmó el presidente de los Estados Unidos el decreto estableciendo nuevos aranceles en Cuba, los cuales comenzarán á ser puestos en vigor á primeros de Enero próximo.

La prensa inglesa publica un de Filadelfia en el cual se dice que el ministerio de Marina de Washington ha ordenado que sea puesto á flote el acorazado *Maine* hundido en la bahía de la Habana, para determinar y comprobar las causas que motivaron su pérdida.

Estos trabajos se llevarán á cabo cuando los españoles hayan abandonado la capital de Cuba.

Correo de espectáculos

Romea

Anoche se estrenó en este teatro el juguete lírico titulado *Niña Rosa* con letra del aplaudido autor Jackson Veyán y música de los maestros Rubio y Estellés.

El numeroso público aplaudió mucho los chistes en que abunda *Niña Rosa* é hizo repetir cuatro de los cinco números musicales que tiene.

La Loreto como siempre sobresaliente en su papel y graciosísima. Los Sres. Chicote y Posac acertadísimos contribuyendo al éxito de la obra.

Al terminar fueron llamados varias veces los autores á escena.

El sufragio en Francia

Paris 16.—En la Cámara de los diputados, y á consecuencia de una interpelación de los socialistas sobre las elecciones de Narbona en 8 de Mayo último, se ha adoptado por unanimidad una orden del día, previamente aceptada por el gobierno, censurando los actos realizados por los partidarios de la candidatura oficial y contando con la firmeza del gobierno.

el cuerpo del Papa que el de sacristán, aunque sea más alto el uno que el otro; que al entrar en el hoyo todos nos ajustamos y encogemos, ó nos hacen ajustar y encoger mal que nos pese, y á buenas noches; y torno á decir, que si vuestra señoría no me quisiere dar la insula por tonto, yo sabré no dársela nada por discreto; y yo he oído decir, que detrás de la cruz está el diablo, y que no es oro todo lo que reluce, y que de entre los bueyes, arados y coyundas sacaron al Labrador Wamba para ser rey de España, y de entre los brocados, pasatiempos y riquezas sacaron á Rodrigo para ser comido de culebras (si es que las trovas de los romances antiguos no mienten).

Y cómo que no mienten, dijo á esta sazón Doña Rodríguez la dueña, que era una de las escuchantes, que un romance hay que dice, que metieron al rey Rodrigo vivo, en una tumba llena de sapos, culebras y lagartos, y que de allí á dos días dijo el Rey desde dentro de la tumba con voz doliente y baja:

Ya me comen, ya me comen por do más pecado había.

Y según esto, mucha razón tiene esta señor an decir que quiere ser más labrador que rey si le han de comer sabandijas.

No pudo la Duquesa tener la risa oyendo la simplicidad de su dueña, ni dejó de admirarse en oír las razones y refranes de Sancho, á quien dijo:

Ya sabe el buen Sancho que lo que una vez promete un caballero, procura cumplirlo aunque le cueste la vida.

El Duque mi señor y marido, aunque no es de los andantes, no por eso deja de ser caballero y así cumplirá la palabra de la prometida insula á pesar de la invidia y de la malicia del mundo.

Esté Sancho de buen animo, que cuando menos lo piense se verá sentado en la silla de su insula y en la de su estado, y empuñará su gobierno, que con otro de brocado de tres altos lo deseché: lo que yo le encargo es que mire cómo gobierna á sus vasallos, advirtiéndole que todos son leales y bien nacidos.

Eso de gobernarlos bien, respondió Sancho, no hay para qué encargármelo porque yo soy caritativo de mí, y tengo compasión de los pobres; y á quien cuece y anasa no le hurtas hogaza; y

presumir que fabricase en un instante tan agudo embuste, ni creo yo que mi amo es tan loco que con tan flaca y magra persuasión como la mía creyese una cosa tan fuera de todo término; pero, se fiore, no por esto será bien que vuestra bondad me tenga por malévolo, pues no está obligado un porro como yo ha ta á drar los pensamientos y malicia de los pésimos encantadores: yo fingí aquello por escaparme de las riñas de mi señor Don Quijote, y no con intención de ofenderle; y si ha salido al revés, Dios está en el cielo, que juzga los corazones.

Así es la verdad, dijo la Duquesa; pero dígame ahora Sancho, qué es esto que dice de la cueva de Montesinos, que gustaría saberlo.

Entonces Sancho Panza le contó punto por punto lo que queda dicho acerca de la tal aventura.

Oyendo lo cual la Duquesa dijo:

Deste suceso se puede inferir que pues el gran Don Quijote dice que vio allí á la misma labradora que Sancho vió á la salida del Toboso, sin duda es Dulcinea y que andan por aquí los encantadores muy listos y demasadamente curiosos.

el dedo puesto sobre los labios anduvo por toda la sala levantando los dozeles, y luego esto hecho se volvió á sentar y dijo:

Ahora, señora mía, que he visto que no nos escuchan nadie de solapa, fuera de los circunstantes, sin temor ni sobresalto responderé á lo que se me ha preguntado, y á todo aquello que se me preguntare; y lo primero que digo es, que yo tengo á mi señor Don Quijote por loco rematado, pues que algunas veces dice cosas que á mí parecen, y aun de todos aquellos que le escuchan, son tan discretas y por tan buen carril encaminadas, que el mismo Satanás no las podría decir mejores; pero con todo esto, verdaderamente y sin escrupulo, á mí se me ha asentado que es un mentecato: pues como yo tengo esto en el magín, me atrevo á hacerle creer lo que no lleva ni piés ni caeza, como fué aquello de la respuesta de la carta, y lo de haberá seis ó ocho días que aun no está en historia, conviene á saber, lo del encanto de mi señora Doña Dulcinea, que le he dado á entender que está encantada, no siendo más verdad que por los cerros de Ubeda.

para hacer respetar la libertad del sufragio universal sin distinción de partidos ni de gobiernos.

Paris 16.—Se ha dicho que á la salida de la sesión de la Cámara habían celebrado los ministros una reunión.

Los reunidos han sido solamente el de Obras públicas Sr. Krantz, el de las Colonias Sr. Guillaín el de Comercio Sr. Delombre y el subsecretario del Interior Sr. Legrand.

Todos convinieron en que la declaración hecha por el jefe del gabinete quitaba á la orden del día del diputado Sr. Klotz todo carácter de ataque á los progresistas. Por consiguiente, no ocasionará ninguna dimisión.—*Fabra.*

NOTICIAS DE MARINA

En el *Carlos V* se están haciendo las obras que faltaban cuando se incorporó á la escuadra de Cámara.

Se están reformando los cañones y pronto se harán pruebas de artillería.

La insignia almirante que se halla en el *Carlos V* será trasladada al *Pelago*.

Ha entrado en el dique de Bilbao para limpiar y pintar sus fondos el cañonero *MaMahon*.

Ha atracado á la máquina-trípode de Ferrol para desmontar sus cañones y luego entrar en dique la corbeta *Villa de Bilbao*.

Ha entrado en el arsenal de Ferrol los torpederos *Habana* y *Halcón*.

Uno de estos días zarpará de la Habana una escuadrilla compuesta de todos los barcos de guerra que estén en condiciones de poder hacer el viaje á la Península.

Se ha concedido una cruz del Mérito militar al teniente de navío Sr. Montagut, que mandó el *Concepción* en un arriesgado viaje que hizo este barco para llevar víveres de Jamaica á la Habana.

Según telegrama recibido en el ministerio del ramo, ha llegado á Cabo Verde el *Meteoro*.

Se espera llegue á Cádiz el *Conde de Venadito* en la primera decena del próximo mes.

Entre traidores

El último viaje que el traidor Calixto García ha hecho á los Estados Unidos, comenzó á ser un calvario para él desde que puso el pié en Nueva York.

En dicha ciudad ninguno de los miembros de la Junta Revolucionaria le visitó ni comunicó de modo alguno con él, pues Estrada Palma no aprobó el viaje de la Comisión presidida por Calixto ni su objeto.

Arthur B. Jack, que llegó el mismo día á bordo del *Segurancía* dijo que iba con el carácter de enviado de Salvador Cisneros Betancourt, expresidente de la República cubana.

La llegada de este individuo causó una gran disensión entre él y la Comisión cubana.

Jack aseguraba que la aseveración de Calixto García de que todos los cubanos están por la independencia, era cierta, y alegaba que hay un partido anexionista muy fuerte de que forman parte individuos tales como Carlos Roloff, Jesús Rabí, Salvador Cisneros y Betancourt, Carlos Manuel de Céspedes y Rafael Portuondo.

Todos éstos, á excepción de Rabí, habian escrito cartas al presidente Mac Kinley manifestando que muchos cubanos son anexionistas.

Se ha dicho que algunas de las resoluciones firmadas por estos individuos que tomaron parte en la asamblea de Santa Cruz del Sur, y por veintitrés oficiales de los más prominentes del ejército cubano, ha sido enviada al presidente Mac Kinley, y que, entre otras cosas, se le pedía que no oyese á Calixto García y á su comisión.

Calixto García no creía que Rabí y Roloff fuesen anexionistas, aunque no lo dudaba de Cisneros y de Céspedes. De cualquier modo,

desde su llegada á Nueva York halló minado el terreno, aunque el general Miles, para impresionarlo, ofreció darle un banquete tan pronto como llegese á Washington. En este banquete adquirió la enfermedad de que ha muerto.

Una carta de Boston dirigida á *La Lucha*, de la Habana, da extensos detalles escritos por un testigo presencial de su llegada á Nueva York.

En el muelle de Nueva York logró abrazar á sus hijos, y atravesó á largo del muelle, seguido por la concurrencia.

Tomó por la calle del Wall, seguido de sus ayudantes Cosme de la Torre y Carlos Martín Poy, y los señores doctor Eusebio Hernández, Manuel Sanguily, Fidel G. Pierra, Alfredo Hernández, Emilio y Francisco Terry, Rafael Navarro, Emilio del Junco, José María Aguirre, Felipe Gálvez, Oscar Gobel, Ezequiel García, Antonio A. Aguirre, Ernesto Zaldívar, Plácido Castroverde, Manuel Moré, Arturo Font, Hector Saavedra, Benjamín J. Guerra, Manuel Ruano, Ricardo Lancis, Julio Ponce de León y muchos otros; y al tomar el ferrocarril elevado subieron con él sus hijos Justo y Mario y el doctor Emilio del Junco, que le acompañaron á su morada.

Refiriéndose al objeto de su viaje, escribe el corresponsal de *La Lucha*:

«Su tarea en estos momentos, quizás, y sin quizás, la más grave de cuantas voluntariamente se ha impuesto, y los suyos y el pueblo, que le brindó siempre generosa hospitalidad, tienen los ojos fijados en sus actos y en los de sus compañeros de Asamblea.

Ciertamente ha de encontrar muchos escollos en su camino á Washington, y es el primero, y no despreciable por cierto, el conflicto jurisdiccional que le han creado en su ausencia, al ratificar en sus puestos á los señores Palma y Quesada.»

No resulta cierto que Calixto García sea hijo de Santa María de Nieva, como aseguró *El Correo Español*.

Defensas en Canarias

Con rumbo á Canarias navega el vapor *San Francisco* que lleva á bordo una comisión militar.

Forman dicha comisión el general D. Leandro Delgado, el coronel de ingenieros D. Tomás Clavijo, el comandante D. Eusebio de la Torre y el capitán de artillería D. Juan Torres.

El *San Francisco*, cuanto deje á los expresados señores en Canarias, seguirá su rumbo á Cuba con objeto de traer reпатridos á la Península.

Se asegura que la comisión lleva el encargo de estudiar un plan de completa defensa de los puertos de las Canarias.

Las obras que crean necesarias se pondrán en ejecución inmediatamente.

Desórdenes en la Habana

Dice Fabre: «Nuestra agencia de París nos remite copia del siguiente telegrama que nos expidió ayer 14 á las cuatro de la tarde, y que no ha llegado á nuestro poder por causas que ignoramos.

«Telegrafian de Nueva York que, según un despacho de la Habana, se dice que ayer por la mañana hubo una colisión por haber rehusado algunos soldados españoles descubrirse de ante el Hospital, al pasar el féretro que contenía el cadáver de Jesús Stolongo.

Este fué muerto en riña ocurrida el domingo último entre dichos soldados y los individuos que formaban el séquito, en la que hubo cuchilladas y tiros de revólver.

Los soldados dispararon desde las ventanas del Hospital, resultando atravesado el féretro por algunas balas, y heridas nueve personas, entre ellas tres mujeres y dos niños.»

Empleados de Hacienda

En virtud de lo preceptuado en la vigente ley de Presupuestos, se ha ordenado de Real orden por el ministerio de Hacienda la formación de los escalafones de los funcionarios activos y cesantes que dependen de aquel centro, dictándose para su cumplimiento las siguientes reglas.

Primera. Los funcionarios que se hallen en activo servicio en 31 del actual, y los cesantes de la Hacienda pública que deseen conservar sus derechos reglamentarios, presentarán antes del día 8 de Enero y del 1 de Febrero de 1899, respectivamente, á las autoridades económicas de las provincias ó á los centros directivos de que dependan ó hayan dependido, sus hojas de servicio documentadas y totalizadas en fin del presente mes, á cuyo efecto se les facilitará el oportuno impreso.

Segunda. Los segundos jefes de las oficinas centrales y los interventores, administradores y tesoreros de Hacienda en las provincias expedirán, con el V.º B.º de los jefes de centro ó de los delegados de Hacienda, respectivamente, una certificación resumen de dichas hojas, en el modelo que les será remitido por esa Subsecretaría.

Estas certificaciones, unidas á las hojas de servicios á que se refirieron, se elevarán las de los empleados activos antes del día 1 de Enero próximo, y la de los cesantes el 15 de Febrero siguiente á los centros encargados de la formación de los respectivos escalafones para puestas procederse á los trabajos preparatorios de su publicación.

Tercera. La formación del escalafón de cesantes de real orden se verificará por la subsecretaría del digno cargo de V.º I.

Cuarta. Los delegados de Hacienda harán conocer por medio de los *Boletines Oficiales* de las provincias las disposiciones de la presente Real orden con la advertencia de que los cesantes que dejan de presentar sus hojas de servicios en el plazo establecido, no serán incluidos en el próximo escalafón.»

Filipinas

Nueva York 16.—Según un despacho de París, que publica la prensa neoyorkina, el representante que han enviado los tagalos cerca de la comisión americana de la paz, declaró, en una conversación que tuvo con un corresponsal, que los americanos antes de tomar decisión alguna sobre Filipinas, deben hacer un llamamiento á los naturales del Archipiélago, para consultar les sobre los destinos de éste.

Añadió, que los filipinos están resueltos á oponerse hasta la muerte á la venta de aquel territorio á cualquier potencia extranjera.

Paris 16.—El periódico de Berlín, *La Gaceta de Voss*, se expresa en estos términos:

«Desde que terminó el conflicto hispanoamericano, Alemania trató de reclamar el derecho de preferencia sobre las Carolinas, en el caso de que España deseara vender dichas islas.

Se abstuvo de formular su pretensión mientras el conflicto estuvo en pie por consideración á España.

Desde el principio de las negociaciones de paz, Alemania se ha convencido de que los Estados Unidos no opondrán obstáculo alguno á la realización de sus deseos.

Sabemos, termina, que el gobierno de Berlín está ahora á punto de adquirir las expresadas islas.—*Fabra.*

El "Lepanto,"

Se han hecho las pruebas del *Lepanto*.

Las de ahora, como las sucesivas que se hagan, sólo son ensayos particulares para la organización del personal y preparativos para la oficial, cuyo plazo no está aún fijado.

El buque navegó seis horas, llegando hasta Huelva, desde Cádiz.

Funcionaron sólo dos calderas, desarrollando la fuerza necesaria para obtener una velocidad de doce millas y media, con sesenta revoluciones de hélice.

Hicieronse varias evoluciones y experiencias, y las máquinas y aparatos respondieron perfectamente.

Lástima que tenga el *Lepanto* malas condiciones marinerías y que sea de un tipo ya declarado malo.

Á las pruebas sólo han asistido el personal del buque y los artilleros.

En las sucesivas irán funcionando las demás calderas.

Un loco en la Presidencia del Consejo

No puede ser más que un loco el sujeto que ayer fué detenido en la Presidencia del Consejo de ministros.

Parece que un repatriado del ejército de Puerto Rico, aprovechando la circunstancia de hallarse ocupados los porteros de la Presidencia en funciones propias de su cargo logró penetrar en el edificio, sin ser visto por aquellos, en las primeras horas de la tarde.

Llegó el citado individuo hasta el ante despacho de la secretaria particular del subsecretario, y sentado en el suelo, y reposando la cabeza en una mesa, se quedó profundamente dormido.

A poco fué advertida su presencia por los dependientes de la casa.

Sorprendidos, acercáronse á él, y viéndole dormido, le zarandearon una y otra vez, hasta despertarle.

Pusiéronle de pie, y el misterioso visitante, en sus movimientos, dejó caer al suelo una navaja abierta de grandes dimensiones.

Infundiendo este significativo detalle vehementes sospechas sobre los propósitos que animaban al desconocido, fueron avisados los números de la guardia civil que prestaba servicio en la Presidencia.

El repatriado quedó detenido y custodiado por la benemérita, hasta la llegada del juzgado militar de guardia, el que se constituyó en el edificio poco después.

Habilitado un local, se procedió á la instrucción de diligencias.

El desconocido manifestó llamarse Diego Berrocal Virné, de treinta y cinco años, natural de Ronda (Málaga) y pertenecer al batallón cazadores de la Patria, regresado de Puerto Rico en Octubre último.

Añadió, según parece, que había ido á la Presidencia con objeto de ver si allí le abonaban unos 190 duros que se le adeudaban por sus alcances en el servicio militar.

Preguntado para qué llevaba abierta su incommensurable navaja, no dió explicación.

El repatriado fué conducido á las prisiones militares, á disposición del juzgado de instrucción.

Del suceso se dió conocimiento al capitán general.

Noticias

La policía sigue haciendo indagaciones para averiguar quién fué la persona que sustrajo del Banco de España cierta cantidad en billetes, sin que hasta ahora hayan tenido resultado.

El total de lo robado asciende á unas 37.000 pesetas.

Cuando desaparecieron los billetes no estaban terminados, faltándoles la firma del cajero, si bien estas facil de falsificar por que se pone con estampilla.

El representante de la Compañía Arrendataria de Tabacos en Canarias participa fecha 11 de este mes, que al abrir el bulto de efectos timbrados remitido por la Fábrica del Timbre, se observó la falta de: 500 timbres móviles, clase 10.º; de 3 pesetas.

50.000 id. comunicaciones de 0,25 (250 pliegos).

5.000 id. id. de 4 pesetas (50 pliegos).

Total, 34.000 pesetas de sellos.

Ha recibido sepultura en el cementerio de San Justo D. Alberto Rodríguez López, primer teniente del regimiento de Montesa, muerto en Matanzas (Cuba) el 18 de Septiembre de 1896.

Su madre, doña Emilia López, que residía en la Península, en cuanto supo la fatal noticia concibió el pensamiento de que los restos mortales de su hijo descansarían en tierra española, y realizando un verdadero sacrificio y exponiéndose á mil peligros, hizo el viaje á Cuba, y allí ha esperado á que se cumpliera el tiempo reglamentario para poder exhumar y traer consigo el cadáver de su hijo querido, con el que desembarcó en Cádiz.

Un hijo del general argentino Sr. Tempesta, que se encuentra accidentalmente en Zaragoza perdió días pasados una cartera que entre unas cosas y otras contenía más de 10.000 pesetas en billetes del Banco.

Al dar cuenta del hecho á la policía, parece haber declarado que tenía seguridad de haberla extraviado y que no sentía el dinero, sino las tres medallas sujetas á la cinta que cerraba la cartera, por ser recuerdo de familia.

Dos de las medallas son de oro y la otra de plata.

En Saucedo ha ocurrido una sensible desgracia.

Dos niños de unos trece años, Manuel Espada Ramirez y José Diaz Montero, se hallaban examinando una pistola de dos cañones que creían descargada.

Diaz Montero apuntó á su compañero, con tan aciaga suerte, que saliendo el tiro dejó muerto instantáneamente al Manuel Espada.

La benemérita ha detenido al incoconciente agresor, que se encuentra en la cárcel.

Dicen de Martos que se ha cometido un robo de consideración.

Estando durmiendo el vecino José Tons Cuesta, fué sorprendido por unos malhechores que amenazándole con un puñal descerrojaron varios muebles, llevándose 3.000 pesetas, un reloj y unas caballerías.

Los autores del hecho lograron escapar. El juzgado entiende en el asunto y practica activas gestiones para la captura de los criminales.

Disposiciones de la *Gaceta*:

—Declarando la suspensión de los Ayuntamientos de Villanueva del Fresno y Jove, pertenecientes á las provincias de Badajoz y Lugo.

—Concediendo un plazo de treinta días, á contar desde el de mañana, para la admisión de instancias solicitando tomar parte en los exámenes de aptitud para los cargos de secretarios de Diputaciones y contadores de fondos provinciales y municipales.

—Concediendo un crédito extraordinario de 200.000 pesetas para remediar los daños causados por las inundaciones en varias

Rogóle la Duquesa que le contase aquel encantamiento ó burla, y Sancho se lo contó todo del mismo modo que había pasado, de que no poco gustó recibieron los oyentes; y prosiguiendo en su plática dijo la Duquesa:

De lo que el buen Sancho me ha contado me anda brincando un escrúpulo en el alma, y un cierto susurro llega á mis oídos, que me dice: pues Don Quijote de la Mancha es loco, menguado y mentecato, y Sancho Panza su escudero lo conoce, y con todo eso le sirve y le sigue, y va aterido á las vanas promesas suyas, sin dula alguna debe de ser él más loco y tonto que su amo: y siendo esto así, como lo es, mal contado te será, señora Duquesa, si al tal Sancho Panza le das insula que gobierne, por que el que no sabe gobernar á sí, ¿cómo sabrá gobernar á otros?

Por Dios, señora, dijo Sancho, que ese escrúpulo viene con parto derecho; pero dígame vuesa merced que hable claro, ó como quisiere, que yo conozco que dice verdad, que si yo fuera discreto, días há que había de haber dejado á mi amo; pero esta fué mi suerte y esta mi mala lanza: no puedo más, seguirle tengo

persiguen; porque real y verdaderamente yo sé de buena parte que la villana que dió el brinco sobre la pollina era y es Dulcinea del Toboso; y que el buen Sancho, pensando ser el engañador, es el engañado; y no hay poner más duda en esta verdad que en las cosas que nunca vimos; y sepa el señor Sancho Panza que también tenemos acá encantadores que nos quieren bien, y nos dicen lo que pasa por el mundo puro y sencillamente sin enredos ni máquinas; y créame Sancho, que la villana brinca dora era y es Dulcinea del Toboso, que está encantada como la madre que la parió; y cuando menos nos pensemos la habemos de ver en su propia figura, y entonces saldrá Sancho del engaño en que vive.

Bien puede ser todo eso, dijo Sancho Panza, y ahora quiero creer lo que mi amo cuenta de lo que vió en la cueva de Montesinos, donde dice que vió á la señora Dulcinea del Toboso en el mismo traje y hábito que yo dije que la había visto cuando la encanté por solo mi gusto; y todo debió de ser al revés, como vuesa merced, señora mía, dice; porque de mi ruin ingenio no se puede ni debe

para mi santiguada, que no me han de echar dado falso: soy perro viejo, y entiendo todos tus tus, y sé despabilarme á sus tiempos, y no consiento que me anden musarañas ante los ojos, porque sé donde me aprieta el zapato: dígame porque los buenos tendrán conmigo mano y concavidad, y los malos ni pié ni entrada.

Y paréceme á mí en esto de los gobiernos todo es comenzar; y podría ser que á quince días de gobernador me comiese las manos tras el oficio, y supiese más del que de la labor del campo en que me he eriado.

Vos tenéis razón, Sancho, dijo la Duquesa, que nadie nace enseñado, y de los hombres se hacen los obispos que no de las piedras.

Pero volviendo á la plática que poco há tratábamos del encanto de la señora Dulcinea, tengo por cosa cierta y más que averiguada, que aquella imaginación que Sancho tuvo de burlar á su señor, y darle á entender que la labradora era Dulcinea, y que si su señor no la conocía debía de ser por estar encantada, toda fué invención de algunos de los encantadores que al señor Don Quijote

somos de un mismo lugar, he comido su pan, quiérole bien, es agradecido, dióme sus pollinos, y sobre todo yo soy fiel y así es imposible que nos pueda apartar otro suceso que el de la pala y azadón; y si vuestra altanería no quisieré que se me dé el prometido gobierno, de menos me hizo Dios, y podría ser que el no dármele redundase en provecho de mi conciencia, que magüera tonto, se me entienda aquel refrán de por su mal le nacieron alas á la hormiga; y aun podría ser que se fuese más aina Sancho escudero al cielo, que no Sancho gobernador: tan buen pan hacen aquí como en Francia; y de noche todos los gatos son pardos; y asaz de desdichada es la persona que á las dos de la tarde no se desayunado: y no hay estómago que sea un palmo mayor que otro, el cual se puede llenar, como suele decirse, de paja y de heno: y las avecitas del campo tienen á Dios por su proveedor y despensero; y más calientan cuatro varas de paño de Cuenca que otras cuatro de limiste de Segovia; y al dejar este mundo y meternos la tierra adentro, por tan estrecha senda va el príncipe como el jornalero; y no ocupa más piés de tierra

provincia Gobernaciones el crédito otorgados, Ledo. —Ide 150.000 ciones del correo «Gastos blicas las perso Supri 3.º del ministr las tari tres y vinci Antor dajoz), del Isla de Filip En su herman Cádiz. El re primer sa de u calle d Su h y consi verle á En e tos; p nuevo, ta y él El r ella y infeliz en la grave ció. A nt Se c viene menta Ten Des nica q cía, p nota, peseta y fac pneu fuerza Los dirij carra Puer De cibirio abog hijo Fran An perío El Es Co que nero pues ren Ma trae de s dad tros cen, que gui ción A do ner ra D. tar cor sío m ob pr vó gi an d

provincias, y se autoriza al ministro de la Gobernación para invertir en dichas atenciones el remanente que pueda ofrecer el crédito extraordinario de 500.000 pesetas otorgado a las provincias de Palencia, Burgos, León y Galicia.

—Idem un suplemento de crédito de 150.000 pesetas al presupuesto de obligaciones de los departamentos ministeriales del corriente año económico, sección 9.ª «Gastos de las contribuciones y rentas públicas» y «Premio de expedición de cédulas personales.»

Suprimiendo el párrafo 2.º del artículo 3.º del reglamento provisional para la administración y cobranza del impuesto sobre las tarifas de viajeros y transportes terrestres y fletes marítimos, referente a las provincias Vascongadas.

Antonio García Cervero, de Aznaga (Baja), de treinta y siete años, y tripulante del *Isa de Mindanao*, acababa de llegar de Filipinas.

En su casa le esperaba su madre y su hermano, que para recibirle habían ido a Cádiz.

El repatriado se dejó agasajar en los primeros momentos; pero poco después presa de un acceso de locura, se echó a la calle dando espantosos gritos.

Su hermano logró apaciguarle un tanto y consiguió no sin grandes esfuerzos, volverle a la casa.

En ella estuvo todavía algunos momentos; pero como se obstinara en salir de nuevo, su madre se interpuso entre la puerta y él.

El repatriado entonces se volvió contra ella y descargó el puño cerrado sobre la infeliz mujer con tal fuerza que hiriéndola en la frente la hizo caer al suelo, en tan grave estado que a las pocas horas falleció.

Antonio se ha declarado autor del hecho. Se dice que desde el combate de Cavite viene padeciendo accesos de enajenación mental.

Ciencias ocultas

Teurgia y tarumaturgia de todos los tiempos

Desde Enero próximo la *Revista Mnemotécnica* que entra en el segundo año de existencia, publicará en su Sección Científica esta notable obra inédita, sin variar su precio de 5 pesetas al trimestre dando a conocer grabados y facsimiles de signos, dibujos y escritos pneumatográficos obtenidos por medio de la fuerza psíquica o ecténica.

Los que deseen prospectos ó suscribirse, se dirijan al Administrador de la revista, Fuencarral, 96, Madrid, ó librería de San Martín, Puerta del Sol, 6, y serán servidos.

Después de brillantísimos ejercicios, ha recibido el grado de doctor en Derecho el joven abogado D. Angel Gorostidi y Guelbenzu, hijo del distinguido exenador del Reino, don Francisco de Asís.

Anteanoche apareció el primer número del periódico órgano de los liberales disidentes, *El Español*.

Correspondemos con toda cortesía al saludo que dirige a la prensa y le deseamos todo género de prosperidades, no políticas, por supuesto, pues no es cosa de desear que prosperen disidencias como la del Sr. Gamazo.

Mas como aparte su significación política trae *El Español* a la vida pública el propósito de ser un diario que correspondiera a las necesidades de la vida moderna, ahí es donde nosotros hacemos votos porque sus planes se realicen, como pueden sin duda realizarse en lo que a la parte profesional se refiere, los distinguidos escritores congregados para su redacción.

Así sea.

En el ministerio de Marina se nos ha comunicado la siguiente nota:

El señor ministro de la Guerra ha significado al de Marina la propuesta del capitán general de la isla de Cuba para la cruz de primera clase de María Cristina al teniente de navío D. Joaquín Montagu y Miró, por los importantes y arriesgados servicios prestados como comandante *Pursima Concepción* en la comisión que se le confirió para hacer viaje a Jamaica en busca de viveres, comisión que no obstante las muchas dificultades que se le presentaron y pudo salvar con su pericia, llevó a cabo con lisonjero éxito, burlando la vigilancia y bloqueos establecidos por buques americanos en los puertos de la isla y sufriendo el fuego de ellos en el de *Casilda*.

Asociación de la Prensa

La Cámara Agrícola del Alto Aragón, por órgano de su ilustre presidente D. Joaquín Costa, inaugurará las conferencias de esta Asociación, con una sobre el tema «La Asamblea de las Cámaras de Comercio y los partidos políticos.»

El acto tendrá lugar el lunes 19 del corriente a las nueve de la noche.

Hemos tenido ocasión de ver el nuevo almanaque cromo perfumado que representa cazadores y cazadoras con que la *Perfumería Inglesa*, Carrera de San Jerónimo, 3, obsequia a su clientela.

De política

La crisis

CONSEJO DE MINISTROS

El celebrado ayer en la presidencia fué de larga duración y no escasa importancia. Se aprobaron varios expedientes de Fo-

mento, y uno de Hacienda sobre adquisición de obra para la Fábrica de la Moneda.

Seis más de Guerra sobre transportes y aprovisionamientos.

Otro de indulto de un soldado de Cuba, que había sido condenado a muerte por atentado contra un superior.

Otro de Marina acordando llamar a trescientos hombres de marinería.

Otro de Gracia y Justicia, sobre aprovisionamientos a varios presidios.

Discutióse la ponencia de que estaban encargados los ministros de Gracia y Justicia y Gobernación sobre la solicitud de los gremios en Madrid, relativa a la intervención de los fiscales municipales en la persecución por faltas prescritas en el Código penal y en las Ordenanzas municipales.

Propone el Sr. Capdepon que se aplique el criterio de la real orden de Junio del 97, que está en armonía con una circular de la fiscalía del Supremo, de Noviembre del 96, y se contiene en las dos conclusiones siguientes:

En las transgresiones de las Ordenanzas intervendrán las autoridades municipales, y las del Código penal las castigarán los jueces municipales.

El Sr. Groizard se reservó decir su última palabra; pero en principio quedó el punto resuelto en el sentido que indicamos.

El ministro de Ultramar habló de la conducción de háñigos a los rumbos de embarque para ser repatriados, y el de la Gobernación manifestó que el servicio de conducción lo hará la fuerza de la guardia civil.

Leyó el ministro de Marina proposiciones que hacen navieros de Cuba para la adquisición del dique fluyente de la Habana, cuyo coste fué de 600.000 duros.

La proposición más alta ofrece 500.000.

Se acordó que los ministros de Marina y Ultramar las estudien y propongan al Consejo si procede la venta y en qué condiciones, y procuren ponerse de acuerdo acerca de si el producto de aquella debe aplicarse al presupuesto de Ultramar ó al de Marina, punto sobre el que dichos señores tienen una opinión completamente opuesta.

También habló de la cuestión de recursos el ministro de Ultramar.

Están ya en depósito los dieciséis millones de pesetas que importan el cupón de los billetes hipotecarios de Cuba, del próximo Enero, y la amortización.

Y expuso también su opinión sobre la futura ley de clases pasivas, en consonancia con lo que ya hemos manifestado por referencias de Consejos anteriores.

Habló asimismo el Sr. Romero Girón de algunos otros puntos relativos a la liquidación del ministerio de Ultramar.

La impresión del «Libro Rojo» está muy adelantada; pero se vacila antes de darle a la publicidad, porque no se ha resuelto por el Consejo si ha de contener el Tratado de paz entre España y los Estados Unidos, puesto que aún no ha sido ratificado.

Se acentúan las esperanzas de que los tagalos pongan pronto en libertad a los prisioneros españoles, que traerán a la Península barcos americanos; pero el Gobierno, según los ministros aseguran, no ha autorizado al general Rizo para que en tregue cantidad alguna a Aguinaldo ó sus representantes.

Del orlismo se habló poco.

Por dar cuenta Guerra y Gobernación de las últimas noticias.

Las cuales, según los ministros dicen, hacen alejar más cada día los peligros de una alteración del orden.

Se habló, en fin, de la llegada del señor Montero Ríos.

Pero sólo para acordar que fueran a esperarle todos los ministros, a excepción del presidente, a quien el delicado estado de su salud no se lo permitía.

Y no hubo más, dice el Gobierno.

No hubo más, porque el resto se reserva.

El resto pertenece a un género de asuntos de los que procuran los ministros ocultar cuidadosamente.

Pero algo más hubo, y de tal importancia, que fué el tema principal, mejor diremos el único, a discutir en el Consejo de ministros de ayer.

En esta reunión de tres horas y media quedó planteada la cuestión política, y con ella la crisis del ministerio.

«En qué términos? ¿Fué el ministro de la Guerra quien la inició? ¿Fué alguno de sus compañeros? ¿Fué el mismo señor presidente del Consejo de ministros?»

Digámoslo de una vez. La cuestión estaba iniciada desde hace tiempo, y el Gobierno todo creyó que había llegado el momento de plantearla de plano.

Habló el presidente y expuso la necesidad de oír las opiniones de todos los ministros.

Suponía, según la frase empleada por él, que todos habrían hecho «examen de conciencia», y les instó a que expusieran su parecer sobre el problema político.

Creemos poder afirmar que no hubo en el Consejo disparidad de opiniones.

Todos los ministros entendieron que había llegado el momento de plantear la cuestión de confianza ante la Reina regente, y todos autorizaron al jefe del Gobierno para llevar las dimisiones a Palacio, en el momento que lo considerase oportuno.

Parece que el Sr. Sagasta, recogiendo las manifestaciones de sus compañeros de gabinete, hizo algunas observaciones, indicando la necesidad de celebrar hoy una entrevista con el Sr. Montero Ríos, de la cual podría resultar la conveniencia de te-

ner mañana otro Consejo de ministros, para acordar en esa reunión el momento de llevar a Palacio la dimisión de todo el Gobierno.

Así terminó el Consejo de ayer.

El Gobierno, pues, está en crisis.

Y es total.

Llegada del Sr. Montero Ríos

En el sudexpres llegó anoche a Madrid el Sr. Montero Ríos, con los demás individuos de la paz.

Habían ido a Medina del Campo varias personas para esperar al Sr. Montero Ríos y acompañarle hasta Madrid: entre ellas, el director general de Comunicaciones señor Barroso.

La estación del Norte estaba concurridísima cuando llegó el sudexpres.

En ella se encontraban, además de algunas señoras distinguidas señoras, todos los ministros, excepción hecha del presidente, que no concurrió por el delicado estado de salud, a quien representaba su hijo político el subsecretario de Gobernación Sr. Merino, una comisión numerosa del Senado, las autoridades, y gran número de hombres políticos, diputados y senadores, en su mayoría del partido liberal.

Al detenerse el tren hallábase en el estribo del coche salón que ocupaba el ex-presidente de la Comisión de la paz los señores Gamazo y Maura para quienes fueron los primeros abrazos del Sr. Montero Ríos.

Aproximáronse un momento después los ministros, y todos se abrazaron, felicitándole expresivamente por su feliz llegada.

El Sr. Montero Ríos fué correspondiendo luego con frases afectuosas a los saludos de cuantos le esperaban, y sin detenerse más que el tiempo preciso para cumplir estos deberes de cortesía, salió de los andenes y subió al carruaje que le llevó a su domicilio.

Con nadie habló de política, ni pronunció frases por las que pudiera interpretarse su pensamiento.

Recibió aviso de que el Sr. Sagasta desea celebrar hoy una conferencia con él. Hoy, pues, hablará.

Alcoholes en la Argentina

Buenos Aires 16.—La Cámara de Diputados ha autorizado al gobierno en la sesión de hoy a contraer un empréstito de treinta millones de pesos fuertes en oro con garantía del impuesto sobre los alcoholes.

La cuestión referente al monopolio de los alcoholes, que se trata de otorgar a una Compañía arrendataria, es de suma importancia para los países de Europa que exportan dicho artículo a la República Argentina en particular a los fabricantes de licor.

La importación europea no podrá menos de disminuir, a consecuencia de la expresa medida, y en cambio, aumentará aquí la producción licorera, pero en beneficio de la Compañía explotadora.—*Fabra*.

Mercados

BARCELONA

Trigo del país, de 32,72 a 34,90 pesetas los cien kilos; idem extranjero, Nicolaief, 32,72 a 33,18.

Harinas: extra blanca de 43,23 a 44,47; idem primera de 40,86 a 42,6; otras clases de 13,32 a 21,93.

Idem primera, de fuerza, de 29,44 a 31,64; otras clases, 12,62 a 20,64.

Cebada, de 19 a 20 pesetas los cien kilos; avena de Extremadura de 20 a 20,50 pesetas.

Maíz extranjero de 13,21 a 17,92 pesetas hectolitro, según procedencia.

Garbanzos de Andalucía de 39 a 70 pesetas los cien kilos; idem de Castilla de 80 a 152; idem morunos de 37 a 70.

Habas, de 22,14 a 26 pesetas los cien kilos.

Habichuelas de Castilla 43 pesetas los cien kilos; idem extranjeras de 31,50 a 40.

Vinos: de Alicante y Aragón de 23 a 27 pesetas carga; idem de Tarragona de 24 a 33; idem de la Mancha de 22 a 28; idem Urgel y Valencia de 17 a 23.

«Alcohol: rectificado de 114 a 118 duros los 500 litros; idem destilado de 97 a 100 los 516 litros; idem de orujo 83.

Carbones: de Asturias de 33 a 48 pesetas tonelada de 1.000 kilogramos; idem extranjeros de 46 a 70, según procedencia.

Regulares las transacciones y muy firmes los precios en los trigos y harinas.

El mercado de vinos con tendencia muy marcada a la baja.

Las lanas con muy pocas operaciones y precios en descenso.

BILBAO

Arroz: el número 0 se cotiza de 42 a 43 pesetas los cien kilos; número 1, de 43 a 44; número 2, de 41 a 43; las demás clases en esta proporción, aumentando una peseta por número hasta el 10.

Azúcar: Cortadillo primera 75 pesetas los cien kilos; piñón primera 70, granulado primera 67 a 68, errón primera 65 a 63; las clases inferiores de 67 a 65.

Café: hacienda de 41 a 42 duros los 50 kilos caracollido de 46 a 47; otras clases de 37 a 40.

Almidón: marcas Gato, Berger y Ramy a 83 pesetas los 100 kilos; Olada de 72 a 76.

Manteca: activa demanda de este artículo con bastantes existencias del extranjero; cotizándose la de Fairbank a 19,25 pesetas lata de arroba y 18,50 la arroba en barriles, y la de Bancroft a 2,50 pesetas arroba en latas y 23 en vejigas.

Tocino: las partidas de las matanzas de verano que llegaron en los vapores *Cecilia* y *Mon-*

tales hallaron colocación inmediata a 76 y 77 reales arroba.

De la matanza de invierno abundan las existencias cotizándose a 73 y 71 reales.

Especias: durante la semana han salido bastantes partidas a 46 pesetas la arroba bruta de pimienta y a 44 arroba neta de clavillo.

Maíz: las clases de Marruecos y El Plata se sostienen a 21 pese a los 100 kilos.

BURGOS

Trigo de 50 a 52 reales fanega, según clase. Centeno, 33.

Cebada, 27. Avena, 17. Yeros, 40.

Algarrobas, 33. Harina de 19 a 20 reales arroba, Salvados de 11 a 12 fanega.

Patatas 4 reales arroba. Vinos: en la Ribera, el tinto a 18 reales cántara y el blanco a 21.

Ganados: bueyes de 90 a 1.600 reales uno, terneros 200, carneros de 70 a 80, ovejas a 69, cabras de 100 a 120.

Los mercados firmes y el tiempo inmejorable. La sementera superior en toda la provincia.

Trigo 56 reales fanega, cebada 30, maíz 40. Harinas, muy poca demanda, vendiéndose la de primera a 19 reales arroba.

Aceite, muy buena cosecha y precio firme a 56 reales arroba.

Azúcar, grandes existencias por haber terminado la campaña, se detalla a 59 reales arroba.

Alcohol a 12 reales.

JAEN

Trigo a 14,50 pesetas fanega. Cebada 6.

Harina 8,5. Yeros 7,50. Maíz 7,75.

Escafia 4. Anís 18. Garbanzos de 17,50 a 40.

MALAGA

Trigo de 57 a 60 reales los 44 kilos, según clase; cebada del país de 22 a 24; garbanzos de 60 a 12 reales fanega; habas mazaganas de 40 a 42; idem menudas de 3 a 4.

Vino blanco seco de 30 a 31 reales arroba; lágrimas de 34 a 35; idem dulce de color de 40 a 44.

Aceite claro de 33 a 34,50 reales arroba.

MEDINA DEL CAMPO

Trigo de 43,50 a 49 reales fanega; centeno de 29 a 30; cebada de 22 a 23; algarrobas de 32 a 33.

Harina de 19 a 21 reales arroba, salvados de 12 a 16 reales fanega colmada.

Garbanzos de 80 a 170 reales fanega. Guisantes de 34 a 33.

Mueles de 12 a 4.

Vinos blanco y tinto viejo, de 18 a 20 reales cántara de 16 litros.

Vinagre 12 a 16. Aceite, sin consumos, de 42,50 a 43 reales arroba.

Ganados: Carneros de 65 a 80 reales uno. Ovejas de 50 a 75.

Cerdos al vivo a 54 reales.

Los socialistas alemanes

Paris 17.—El diputado socialista alemán Bebel en un discurso pronunciado en el Reichstag, se ha lamentado de las persecuciones de que sus correligionarios son objeto de parte de las autoridades militares.

Hace constar nuevamente las diferencias esenciales que separan a los socialistas y anarquistas, y el desarrollo que a pesar de todos los rigores, va adquiriendo el partido obrero.

El ministro de la Guerra ha negado que existan las órdenes a que se ha referido el diputado socialista, y mantiene el derecho de la fuerza armada a intervenir siempre que se vea turbado el orden público.

El diputado socialista se permitió aludir, en son de censura, al discurso que el emperador Guillermo pronunció en la iglesia del Relentor, de Jerusalén, provocando un verdadero escándalo en la Cámara, por considerarse ésta herida en sus sentimientos monárquicos.—*Fabra*.

PARA EL COMERCIO

Productos coloniales

Por Real orden del ministerio de Hacienda, se dispone lo siguiente:

1.º Que para acreditar el origen de los productos llamados coloniales que se importen en España procedentes de depósitos o puertos europeos, será necesario que los interesados presenten certificaciones expedidas por la Aduana del punto europeo de procedencia, visadas por el cónsul de España respectivo, en las que se especifique, detalladamente, el número de bultos, sus marcas, peso bruto, clase de las mercancías y el país de origen, según resulte de los documentos que existan en aquellas Aduanas.

2.º Que se admitan por equidad y sin que sirva de precedente, los certificados que acompañe a su instancia el Sr. Larrañaga, siempre que el expedido en Amberes se legalice por el cónsul de España.

3.º Que se publique esta resolución para conocimiento del comercio.

Centro de información Comercial.

La *Gaceta* ha comenzado a publicar los datos recogidos por el Centro de informa-

ción comercial abierto en el ministerio de Estado.

El referido periódico publica un trabajo en el que se ocupa de las pieles y de las frutas y hortalizas, muy interesante para el comercio e industria españolas.

También se han impreso por aquel departamento unas hojas prospectos con datos estadísticos del movimiento comercial en el extranjero.

Dichas hojas se han remitido y seguirán remitiéndose a todos los Gobiernos civiles de la Península, a los centros comerciales y casas de contratación y otros lugares propios para la publicidad.

Guía de Consumos

Los Sres. Freixa y Falcato han publicado el nuevo reglamento para la exacción y administración del impuesto de consumos.

Contiene este libro la ley de bases de 30 de Agosto de 1896 y el reglamento de 11 de Octubre de 1898, profusa y convenientemente anotado; el reglamento especial de 29 de Septiembre de 1885 para el resguardo y multitud de decretos y reales órdenes aclarando difrentes cuestiones relativas a la administración de dicho impuesto.

La *Guía de Consumos*, de que nos ocupamos, tiene una sección de gran importancia para las autoridades y particulares que tengan que intervenir en la administración de este impuesto: una sección de formularios, aplicables para cada caso en los diversos trámites necesarios para la exacción y recaudación, que abarca cerca de 100 páginas y cuya utilidad práctica no necesitan encarecer.

Precio, 2,50 pesetas. Se vende en la Administración del *Correo de Madrid*, Arco de Santa María, 4.

Libro útil

La *Administración Práctica* ha recopilado en un pequeño volumen el Reglamento de Consumos de 11 de Octubre último y el Especial de Resguardo de 29 de Septiembre de 1885.

Siendo muchas las personas a quienes interesan las anteriores disposiciones que tienen que consultar con frecuencia, nuestro colega ha buscado el medio de que pueda llevarse constantemente en el bolsillo el libro que nos ocupa, encuadrado en tela con esmero para que no sufra deterioros con el uso, prestando así un inestimable servicio, tanto a las autoridades, como a los concejales, administradores de consumos, peritos repartidores y a los contribuyentes en general.

Precio 2 pesetas. Los pedidos, previa remisión de su importe, sin cuyo requisito no se servirá ni un solo ejemplar, a D. Antonio Giner, Arco de Santa María, 4, imprenta, Madrid.

Bolsa

FONDOS PUBLICOS	Del 19	Del 17
4 0/0 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente.....	54 2	53 10
Idem fin próximo.....	54 2	52 75
Serie F de 50.000 pts. nomls.	54 2	53 15
» E, de 25.000 »	54 25	53 30
» D, de 12.500 »	54 40	53 30
» C, de 6.250 »	56 10	55 30
» B, de 3.125 »	56 16	56 85
» A, de 1.562 »	57 10	57 10
» G y H, de 100 y 200.....	56 90	53 20
En diferentes series.....	56 15	56 40
4 0/0 PERPETUO EXTERIOR		
Serie F, de 24.000 pts. nomls.	58 75	57 90
» E, de 12.000 »	58 75	57 90
» D, de 6.000 »	58 83	»
» C, de 3.000 »	59 20	58 10
» B, de 1.500 »	59 55	»
» A, de 750 »	59 95	»
» G y H, de 100 y 200.....	59 90	59 50
En diferentes series.....	53 75	53 30
Partidas de 50.000 pts. nomls.	00 0	»
Id. de 100.000 »	00 00	57 90
4 0/0 AMORTIZABLE		
Serie E, de 25.000 pts. nomls.	65 50	65 30
» D, de 12.500 »	65 50	»
» C, de 6.250 »	65 75	65 35
» B, de 3.125 »	65 85	65 45
» A, de 1.562 »	66 85	67 00
En diferentes series.....	66 10	65 19
Obligaciones del Tesoro (serie A).....	»	»
Idem id. (serie B).....	000 00	101 00
Idem de Aduanas interés 5 0/0 anual, núms. 1 a 1.600.000.	87 60	81 75
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	87 60	91 75
Billetes de Cuba (1888).....	55 50	50 50
Idem hasta 1.000 pts. nomls.	55 50	50 50
Billetes de Cuba (1897).....	45 10	41 65
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	45 25	41 75
Obligaciones Filipinas 6 0/0.....	65 50	59 50
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	65 75	59 50
Cédulas hipotecarias al 5 0/0.....	106 00	105 75

GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

Compañía Agrícola y Señora de Fuente-Piedra
Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres
Se remiten gratis cartillas y prospectos.
Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.
No hay agricultura posible sin abonar las tierras
Dirección: Preciados, 35, MADRID

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destina-mos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo á su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio de frasco, 3,50 pesetas.
De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entrepuerto, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

ADMINISTRACION:

4, ARCO DE SANTA MARIA 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:

CON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado. han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que á la clase secretarial la sobra razón intencional y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCION COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores La Administración Práctica, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen á veces como vigentes, aun cuando en realidad fueren ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODELACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

confeccionada en excelente papel de hilo é impresión de todos los servicios Ayuntamientos y Juzgados. Los pedidos se despachan á correo seguido. Impales ventajas que á los suscriptores reporta la modelación.

ción de esta casa son la economía en los reintegros y á facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2'50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION table estado y remedios rica de las Venerandas Remera, exdiputado por EL CACIQUISMO, n Secretario de Ayuntamiento Manual del Timbre y Guía de Consumos (25 Guía de Apr. de los 3.º Novísimo Prontuario Guía de Quintas, ó de ciones de los buques de El Libro de los Ayuntamientos edición), 1,50.

Guía de Cédulas para Elecciones de todas clases, Edificios y solares, con Expt. n, Real decreto y Reglamento provisiona l de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1.

Derechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.

ey de Sufragio universal para la elección de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para se adores, anotadas, 1.

Elecciones de Concejales y Diputados de Sufragio universal vigente y reales de y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios importantes y división por distritos para las provinciales, con las variaciones introducidas por las leyes de 8 de Julio de 1886, y 12 de Mayo de 1888; tod anotado extensamente, 1,50.

En busca de constituciones de la provincia rústica, urbana y puestas, 1.

Administración económica provincial é inspección de la Hacienda pública —Contiene este rollo el art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1890; el Real decreto de 1.º de Agosto de 1891, y el Real decreto y Reglamento de 14 Septiembre del referido año; así como los extensamente, 1.

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1.

Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los próximos mes y año, 4.

Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.

Ley Provincial vigente. (Última edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75.

Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Reguero de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1893, 0,50).

Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75.

Ley del Jefe de Juzgado, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1885). Su precio, 1.

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales —(Edición de id. id.), 1,50.

Contratos administrativos de lo Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.

Manual de alojamiento y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50.

Reglamento de Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75.

Regulación de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Última edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, centímetro por centímetro cada una, que empiezan con la de un centímetro de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 centímetros, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un centímetro; continuando después las de 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de interés. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirse á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión y las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1888), 8.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, autísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1884, 2,50.

Guía teórico-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

ey provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 26 de Julio de 1870. (Edición de 1883), 0,50.

Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal, 1,25.

Prontuario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRAS LITERARIAS

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.

Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.

El Precio de centenera libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.

Ferias literarias de Agosto, 2.

Brillantes literarias.—máximas y sentencias morales, filosóficas y poéticas, 2,50.

Adúltera y pariente.—Leyenda histórica contemporánea en verso y prosa, 2.

A luchar y... padelante.—Bosques políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID vende estas obras á cuantos se las pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa.

Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid